



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Responsable del tratamiento y domicilio oficial

La Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que nos proporcionen serán utilizados para confirmar su identidad al interior de esta Secretaría, como Finalidad principal:

- Registro y control de acceso a las instalaciones que ocupa esta Secretaría y Órganos Administrativos Desconcentrados.
- Registro institucional de atención brindada.
- Registro de asistencia e incidencias del personal.
- Procesos de reclutamiento.
- Integración de expedientes laborales, contables y administrativos.
- Quejas y/o denuncias.
- Trámites administrativos.
- Solicitud y/o impartición de capacitación, talleres, eventos y/o conferencias.
- Elaboración de viáticos.
- Pago a proveedores.
- Adquisición, arrendamiento y/o contratación de bienes y servicios.

Datos personales recabados

Para las finalidades anteriores, se recabarán los siguientes datos personales:

- Datos de Identificación personal: Nombre y apellidos; domicilio; teléfono particular y/o celular; correo electrónico; lugar y fecha de nacimiento; edad; estado civil; firma autógrafa; tipo de seguridad social: pública o privada; número de seguridad social o de póliza que cubra lo correspondiente a la seguridad social; identificación oficial; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); fotografías, y nombre de familiares, dependientes y/o beneficiarios.
- Datos laborales: Nombramiento; puesto; clave; grado jerárquico; área administrativa designada; domicilio del lugar donde labora; teléfono institucional; correo electrónico institucional; antecedentes laborales; actividades curriculares y extracurriculares; referencias laborales; referencias personales.
- Datos académicos: Trayectoria académica; título profesional; cédula profesional; certificados académicos; constancias académicas y reconocimientos.



- Datos relacionados a servicios: Nombre de personas físicas o morales; nombre de representante legal; domicilio fiscal; número telefónico; firma; acta constitutiva; cuenta bancaria de proveedores, y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Se informa datos personales sensibles. Que se recabaran son: tipo de sangre; antecedentes clínicos; alergias que padezca; peso; estatura; señas particulares, los cuales se tratados de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 y 69 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales que recaba el sujeto obligado, Secretaría de Finanzas se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconocen el derecho a la protección de datos personales; así como en los artículos 1; 2, fracciones I, IV y VI; 3, fracciones III, IX, X, XI y XVII; 4; 16; 17; 18; 19; 20; 21 y 37 al 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y los artículos 1; 2, fracciones I, V y VI; 3, fracciones VI, XII, XIII y XIV; 4; 6; 11; 12; 13; 14; 19; 20; 21 y 49 al 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Asimismo, el tratamiento se encuentra justificado en las atribuciones conferidas al área responsable Dirección de Planeación Estatal de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente, las cuales facultan la integración, uso, resguardo y, en su caso, transferencia de datos personales para el cumplimiento de sus funciones y fines institucionales.

Transferencia de datos personales

Se realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos de información por autoridad competente.

No se requerirá su consentimiento cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 17 fracción II y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Medios para ejercer los derechos AR COP

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición), así como ejercer el derecho a la portabilidad de los datos personales, cuando proceda.



Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso. En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.
- En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá, en un plazo de 20 días, que puede ser ampliado por 10 días más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular. De acuerdo con el artículo 62 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de los siguientes medios:

- Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas: con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez 4 nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P 71295. En un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- Correo electrónico: enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx y al teléfono 5016900 ext. 23381 y 23257
- Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Así también, los requisitos y procedimientos para ejercer sus derechos ARCOP, se encuentran contemplados en el apartado de cédulas de trámites y servicios en el Portal Oficial de esta Secretaría de Finanzas o bien en la siguiente liga electrónica:



[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/tramites/2026/unidadTransparencia/Ejercicio%20de%20los%20derechos%20de%20acceso,%20rectificacion,%20cancelacion,%20oposicion%20y%20portabilidad%20de%20datos%20personales.%20\(ARCOP\)2026.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/tramites/2026/unidadTransparencia/Ejercicio%20de%20los%20derechos%20de%20acceso,%20rectificacion,%20cancelacion,%20oposicion%20y%20portabilidad%20de%20datos%20personales.%20(ARCOP)2026.pdf)

Mecanismos para manifestar la negativa del tratamiento

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal de carácter facultativo para proporcionarlos. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad, podrá manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos a través del siguiente correo:

- Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas: Correo electrónico: enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx

Unidad de Transparencia y domicilio oficial

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P 71295. En un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles y al teléfono 5016900 ext. 23381 y 23257.

Medios para consultar el aviso de privacidad y comunicar sus modificaciones

El presente aviso de privacidad podrá ser consultado en todo momento y podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por otras causas. En caso de que ello ocurra, las modificaciones serán puestas a disposición y comunicadas a las personas titulares a través de los siguientes medios:

- Página web institucional: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/avisos-de-privacidad/>



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

*"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"*

Aviso de Privacidad Integral aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, mediante ACUERDO. -SF/CT/16aSE/002/2026, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del día 07 de julio de 2026.

OAXACA

